CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN	**MC-CMI-006-2025**	**FECHA DE EVALUACION**	**10-12-2025**
OBJETO		*"CONTRATAR LA COMPRA DE UN EQUIPO DE COMPUTO, DISPOSITIVOS ELECTRONICOS QUE PERMITAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ*	
COMITÉ EVALUADOR		**RESOLUCION No. 440 DE 2025 (05 de diciembre)** ARTÍCULO 3°: Confórmese el comité evaluador para el presente proceso de selección así: 1. PABLO ENRIQUE RAMIREZ HUERTAS 2. LUIS FRANCISCO DUARTE GUARNIZO 3. ASTRID CAROLINA RIVERA ESPITIA	

Culminada la etapa para presentación de observaciones al Informe de Evaluación Preliminar publicada en la plataforma SECOP II correspondiente al proceso de selección por la modalidad de mínima cuantía No. MC-CMI-006-2025, siendo las 17:00 horas del 10 de diciembre de 2025, el Comité evaluador evidencia que se cumplieron a cabalidad las etapas del acto contractual.

En virtud de lo anterior, y con base en lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 y al cronograma previsto para el presente proceso de selección, se rectifica la recomendación emitida por el suscrito comité evaluador en el informe de evaluación preliminar, para la adjudicación del proceso de selección de la siguiente forma:

NUMERO DE PROPONENTES: Cuatro (4) Proponentes

De las ofertas presentadas, se debe resaltar que hubo únicamente un (1) informe de evaluación, en el cual, conforme el factor del PRECIO que es indicado para los procesos de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, donde se evalúo la oferta cuyo valor reflejo mayor favorabilidad económica para la entidad.

Que culminada la etapa para la presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación, no se allegaron a la plataforma SECOP II, observaciones al mencionado informe, dicho esto, el comité evaluador reitera que el oferente **COMVALORES S.A.S,** cumplió a satisfacción con los presupuestos, elementos, cantidades y demás solicitudes establecidas en los estudios y la invitación del proceso de selección, dicho esto, el proponente obtuvo como resultado HABILITADO y se recomendó para ser objeto de adjudicación, de la siguiente forma:

RESULTADO DE VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	El proponente cumple con los requisitos	
RESULTADO DE VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	El proponente cumple con los requisitos	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

RESUTADO DE LA VERIFICACION DE PRECIO	El proponente cumple con los requisitos	

Valor económico de la propuesta: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($19.950.000) M/CTE

Dado el análisis de los requisitos habilitantes y una vez calificado y establecido el criterio de evaluación, este comité reitera y recomienda al ordenador del gasto y ejecutor, como la opción viable para ser adjudicatario del presente proceso de selección al proponente **COMVALORES S.A.S NIT. 900.357.444 rep**resentado legalmente por **JUAN CARLOS RAMIREZ AYALA** identificado con C.C. No. 93.357.444 de Ibagué – Tolima.

En los anteriores términos el comité evaluador hace entrega del trabajo que antecede al ordenador del gasto, rectificando los parámetros establecidos en el informe de evaluación preliminar y de evaluación final, estableciendo de manera definitiva para que se proceda a la publicación de la correspondiente aceptación de la oferta si así lo ve necesario y aceptable, en el portal de contratación y se surtan los traslados de ley a los interesados en el proceso, a la comunidad y a los organismos de control y vigilancia.

Para constancia se firma en Ibagué, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

Original debidamente firmado

PABLO ENRIQUE RAMIREZ HUERTAS
Evaluador componente Jurídico

Original debidamente firmado

LUIS FRANCISCO DUARTE GUARNIZO
Evaluador componente técnico

Original debidamente firmado

ASTRID CAROLINA RIVERA ESPITIA
Evaluador componente Financiero